

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se recibió por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta constancia de publicación del Edicto Emplazatorio. Sírvase proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012017-00056-00 (Fiscalía Rad. 8313 E.D.)
Accionante	Fiscalía 6ª Especializada de Extinción del Derecho de Bogotá
Afectado	ALIRIO QUINTERO MEJÍA
Decisión	Auto Ordena Traslado 141 Ley 1708 de 2014
Fecha	22 de Julio de 2020

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado de la diligencia, e indicándose que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta remite constancia¹ de publicación del Edicto Emplazatorio comprendido dentro de las fechas del 24 al 28 de febrero de 2020, que el mismo fue publicado dentro de ese término en la página web de la Fiscalía General de la Nación², en la página web de la Rama Judicial³, en el Diario el Nuevo Siglo⁴, y el periódico el Tiempo⁵, los cuales son de circulación nacional, así mismo se publicó en el Diario Hoy del Magdalena⁶,

¹ Folio 91, 94 al 98 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

² Folio 85 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

³ Folio 84 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

⁴ Folio 92 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

⁵ Folio 98 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

⁶ Folio 93 del Cuaderno Original Juzgado No. 1



y en la Radio Magdalena⁷, con cobertura en la localidad donde se encuentra ubicado el inmueble.

Por lo anterior se cumple de esta manera lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014; por secretaría dispóngase correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes a efectos de cumplir el mandato del artículo 141 de la Ley 1708 de 2014.

Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9759ec25a50bc707c5e10ebc23dca1f08cef75f64072a709f314419c10d0fa
aa

Documento generado en 24/07/2020 03:44:53 p.m.

⁷ Folio 95 del Cuaderno Original Juzgado No. 1